

CONVOCATORIA SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS DE 2024
CIRCULAR No. 11

PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD
ASUNTO: EXTENSIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS SEDE BOGOTÁ Y CONVENIOS.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución 746 de 2024 de Rectoría y la Circular No. 007 de 2024 de la Secretaría General, la cual otorga un periodo adicional de inscripción a la Segunda Ceremonia de Grados, se informa que la solicitud de inscripción se debe realizar a través de la opción *GESTIÓN DE GRADUACIÓN DEL PORTAL ACADÉMICO - SIA*

En ese sentido, y bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad, se presenta la extensión del cronograma para la Segunda Ceremonia de Grados del año 2024.

| ACTIVIDAD | FECHA DE REALIZACIÓN |
|---|--|
| Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para la Segunda Ceremonia de Grados de 2024, mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA</i> - | Del 26 al 30 de julio de 2024 según la Circular No. 007 de 2024 de la Secretaría General |
| Envío de documentos (descritos a continuación de esta tabla), únicamente mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA</i> - | Del 26 al 30 de julio de 2024 |
| Pago de Derechos de Grado, únicamente mediante la opción <i>Gestión de Graduación del Portal Académico - SIA</i> - | Del 26 al 31 de julio de 2024 según la Circular No. 007 de 2024 de la Secretaría General |
| Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad, con los aspirantes autorizados para participar en la Segunda Ceremonia de Grados de 2024 | Entre el 26 y el 28 de agosto de 2023 |
| Ceremonia de Grados | Del 23 al 30 de septiembre según la Resolución No. 618 de 2024 de Rectoría. |

Los documentos deberán ser cargados a través de la opción *Gestión de Graduación del Sistema de Información Académica* en el portal académico.

Documentos que debe entregar el solicitante: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General, los documentos que los aspirantes a grado deben a llegar al momento de realizar la solicitud en la opción *Gestión de Graduación*, son los siguientes:

Estudiantes de Pregrado:

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- c. Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber-Pro.

Estudiantes de Posgrado:

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

El recibo de los *DERECHOS DE GRADO* se generará al momento de realizar la inscripción a través la opción *Gestión de Graduación*. Los valores a sufragar son los siguientes:

Valores:

PREGRADO \$ 303.400

POSGRADO \$ 866.700

En relación con la **“CONSIGNACIÓN DE PAGO DE LOS DERECHOS DE GRADO”**, dado que, con la solicitud se genera el recibo de pago y se concilia el mismo, en esta oportunidad no se requerirá este documento.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Es indispensable tener habilitado el usuario y clave institucional, ya que sin los mismos no se podrá realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*. En caso de tener algún inconveniente con el usuario o contraseña debe comunicarse lo antes posible con la Mesa de Ayuda al teléfono 3165000, ext: 81000, o a los correos electrónicos: mesadeayuda@unal.edu.co o mesadeservicios@unal.edu.co
- La inscripción a la Segunda Ceremonia de Grados, **ÚNICAMENTE** podrá realizarse por la opción *Gestión de Graduación*, por ningún motivo podrá inscribirse de otra manera.
- Al momento de realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*, es necesario tener en cuenta que solo podrá hacerse siempre que se

carguen los documentos descritos anteriormente, ya que de no contar con la documentación completa la solicitud de grado no quedará registrada.

- El recibo de los Derechos de Grado debe descargarse ÚNICAMENTE a través de la opción Gestión de Graduación.

Además, se informa que la fecha de ceremonia de grado, es únicamente para los graduandos de la Sede Bogotá, las fechas para ceremonias de grado en Convenios, serán definidas y publicadas de manera posterior.

Atentamente,

SECRETARÍA DE FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES